

RESOLUCION -D- N° 495/2010

**Salta, 7 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.574/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante los cuales los Sres. José Luis MARTINEZ L.U. N° 603.615 y Jorge Federico PORCEL L.U. N° 603.665 alumnos de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Factores que influyen en la adhesión al tratamiento en pacientes con diabetes Tipo1 que concurren al Hospital Oñativia y Centros de Salud N° 1,9,15 y 27 de la Ciudad de Salta Capital Año 2010" y la designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 22/11/10 a Hs. 11:00 Lugar: Box N° 207 a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de los Sres. José Luis MARTINEZ L.U. N° 603.615 y Jorge Federico PORCEL L.U. N° 603.665 alumnos de la Carrera de Nutrición,

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. María Silvia FORSYTH y Co-Directora Lic. Jorgelina Antonieta RADA para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

RESOLUCION -D- N° 495/2010

**Salta, 7 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.574/10**

**Lic. María Silvia FORSYTH (Directora)
Lic. Eugenia María VILLAGRAN
Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ
Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI (Suplente)**

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final, (**Fecha de vencimiento 23/11/2011**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnos, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**